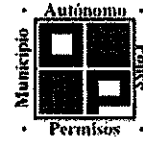




## AVISO PÚBLICO



La Oficina de Permisos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce informa las fechas límite para radicaciones y/o presentaciones de propuestas de individuos, empresas o comercios interesados en participar de las actividades con motivo de las Justas Interuniversitarias, a celebrarse del 11 al 16 de abril de 2011 en la ciudad de Ponce.

**PROPUESTAS GENERALES:** (Se recibirán en la Oficina de Permisos hasta el 25 de febrero 2011 a las 4:30 p.m.)

- Propuestas de Actividades Artísticas en lugares privados.
- Negocios Ambulantes temporeros en Zona Histórica.
- Extensión de horario a negocios ambulantes existentes.
- Negocios temporeros en residencias del Centro Histórico.
- Negocios temporeros en locales comerciales existentes.
- Promociones (se sugiere incluir muestrario del artículo y forma en que se promoverá)
- Rotulación Temporera en la Zona Histórica (pantallas y promociones)
- Enmiendas temporeras a Permisos de Uso
- Estacionamientos Temporeros
- Negocios Ambulantes temporeros área de Estadio Francisco "Paquito" Montaner
- Artesanos (deberá suministrar la Certificación emitida por la Oficina de Fomento Comercial y/o Instituto de Cultura de Puerto Rico)

**EL SORTEO DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PARA LOS ESPACIOS INDENTIFICADOS A LAS AFUERAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER Y EN LA ZONA HISTÓRICA, SE REALIZARÁ EL VIERNES 11 DE MARZO DE 2011, A LAS 9:00 A.M. EN LA OFICINA DE PERMISOS UBICADA EN LA CALLE VILLA 123.**

### **RADICACIONES:**

(La fecha límite para las radicaciones de propuestas adjudicadas será el lunes 28 de marzo de 2011 hasta las 12:00 del mediodía)


- Actividades Especiales áreas pertenecientes al Municipio de Ponce (aprobadas por el Comité Evaluador)
- Actividades Especiales áreas privadas
- Negocios Ambulantes temporeros en la Zona Histórica y Estadio Francisco Montaner.
- Extensión de horario a negocios ambulantes existentes.
- Negocios temporeros en residencias del Centro Histórico.
- Negocios temporeros en locales comerciales existentes.
- Promociones (venta y distribución)
- Rotulación Temporera en la Zona Histórica (pantallas y promociones)
- Enmiendas temporeras a Permisos de Uso
- Estacionamientos Temporeros
- Permisos Temporeros de kioscos o cantinas en las facilidades Deportivas donde se celebrarán los eventos.
- Artesanos

**Los espacios disponibles son limitados, radique con tiempo**

**PARA LA OTORGACIÓN DEL ESPACIO DE VENTA AMBULANTE TEMPORERA SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES CRITERIOS: FECHA DE RADICACIÓN TIPO DE VENTA Y TIPO DE UNIDAD**

**\*\*\*No se garantiza la evaluación de propuestas, ni la aprobación de radicaciones presentadas luego de la fecha límite correspondiente.\*\*\***

Para información comuníquese a la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce a los teléfonos 259-2210/2212/2214 o acceda a la página electrónica [www.visitponce.com](http://www.visitponce.com)

  
Félix D. Camacho Nogués, P.E.  
Director  
Oficina de Permisos